



GOBIERNO DEL PARAGUAI
PARAGUAI REKUAI



8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MONTO MINIMO: 455.280.000
MONTO MAXIMO: 910.560.000

LOTE 1										
Oferente	Item	Código de Catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Includido	Precio Total IVA Includido	Características	Precio Referencial IVA Includido	% de Variación
INDEX S.A.C.I.	1	41115816-002	Cartucho para Analizador de Sangre	Unidad de Medida: Determinación Presentación: Unidad	1	80.000	80.000	Marca: ABBOTT Fabricante: Abbott Of Care Canada Limited, para Abbott Point Of Care Inc. Procedencia: U.S.A	94.855	-16%
EUROQUIMICA S.A.	1	41115816-002	Cartucho para Analizador de Sangre	Unidad de Medida: Determinación Presentación: Unidad	1	84.700	84.700	Marca: I-Check Fabricante: B&B Bio- Technology Co., Ltd. Procedencia: China	94.855	-11%
GT. SCIENTIFIC S.A.	1	41115816-002	Cartucho para Analizador de Sangre	Unidad de Medida: Determinación Presentación: Unidad	1	99.598	99.598	Marca: SIEMENS HEALTHEENERS Fabricante: Epocal Procedencia: USA/Canada	94.855	5%

MONTO MINIMO: 916.201.500
MONTO MAXIMO: 1.832.403.000

LOTE 2										
Oferente	Item	Código de Catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Includido	Precio Total IVA Includido	Características	Precio Referencial IVA Includido	% de Variación
GT. SCIENTIFIC S.A.	1	41116105-306	Hemocultivo Pediátrico c/Inhibidor	Unidad de Medida: Determinación Presentación: Unidad	1	86.590	86.590	Marca: MINDRAY Fabricante: Hunan Mindray Medical Technology Co. Ltd. Procedencia: China	82.470	5%
GT. SCIENTIFIC S.A.	2	41116105-303	Hemocultivo Adulto c/Inhibidor	Unidad de Medida: Determinación Presentación: Unidad	1	86.530	86.530	Marca: MINDRAY Fabricante: Hunan Mindray Medical Technology Co. Ltd. Procedencia: China	82.417	5%
GT. SCIENTIFIC S.A.	3	41116003-007	Reactivo para Gasometro	Unidad de Medida: Determinación Presentación: Unidad	1	47.810	47.810	Marca: SIEMENS HEALTHEENERS Fabricante: Siemens Healthcare Procedencia: U.S.A/Alemania/Belgica/Japon	45.536	5%

Casamayoret Q.
Clínica Clínica

Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470



GOBIERNO DEL PARAGUAI
PARAGUAY | REKUAI



La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado el desglose, debido a que la misma no se encuentra dentro del rango establecido por la DNCP. -


Ma. Elena Casamayouret S.
Especialista Clínica


Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.479